



JUNTA PROVINCIAL
DE
FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL
DE
GUIPUZCOA

Conforme se acordó en la sesión celebrada por el Pleno de esta Junta Provincial el día de ayer, han sido constituidas las siguientes Comisiones o Ponencias:

PROTECCIÓN ESCOLAR: (Premios, Becas, Plan Provincial de Viajes de Estudios, Ayuda a escolares destacados para Estudios Superiores, etc.)

COORDINACIÓN: (Relaciones con los Institutos Laborales, Empresas Industriales y demás Centros de Enseñanza, tanto del Estado como particulares, Sindicales o de Ordenes Religiosas que afectan a la Formación Profesional en cualquiera de sus aspectos).

ESTRUCTURACIÓN: (Formación de un Plan de Necesidades Provinciales en lo que respecta a la Formación Profesional; estudio de las Escuelas existentes en la actualidad y las que serían precisas para atender las necesidades provinciales).

Lo que me complace en comunicar a V.S. encareciéndole comunique bien directamente a esta Presidencia o a la Secretaría de la Junta Provincial, la Ponencia o Ponencias a que desearía ser adscrito, para poder iniciar a la mayor brevedad posible la labor que se encomiende a cada una de estas Ponencias.

Asimismo y próximamente se remitirá copia del Presupuesto de esta Junta Provincial para el 4º Trimestre del presente año, para su conocimiento y sugerencias que estime oportuno formular a esta Presidencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San Sebastián, 20 de Noviembre de 1.956.

EL GOBERNADOR CIVIL-PRESIDENTE DE
LA JUNTA.



Sr. D. Jose Maria Arizmendi-Arrieta Madariaga.

San Sebastián

-Se acompaña Presupuesto-